

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2024**

Corte de Información: Junio 2025

U006 - Subsidio Federal a Universidades Politécnicas

Universidad Politécnica de Amozoc

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Validación de la Implementación DEV	Observaciones DEV	
1	Se identificó en el apartado de Cobertura del Diagnóstico del Pp E023 diferentes unidades de medida para los conceptos poblacionales, refiriendo estudiantes, egresados y alumnos.	Establecer una unidad de medida en común para la población potencial, objetivo y atendida, en el apartado Cobertura del Diagnóstico del Pp E023, donde se propone que la unidad de medida sea Alumnos.	Se acepta el ASM de forma parcial, esto deriva del ciclo de vida de un integrante de la comunidad universitaria, dado que, en su proceso normal puede ser alumno o alumna y egresado o egresada, en este último la unidad de medida no sufre cambios; sin embargo, la que hace referencia a los alumnos, si sufre unificación según corresponda, por lo anterior se analizará en una reunión de trabajo, la viabilidad de establecer una medida en común para las poblaciones.	Interinstitucional	1.Acción: Realizar una reunión de trabajo para rectificar la viabilidad de unificar la unidad de medida según correspondan Evidencia/Producto: Minuta de la reunión, Diagnóstico del PP y MIR publicada de forma oficial para el ejercicio 2025.	14/11/2024	30/03/2025	<p>Universidad Politécnica Amozoc</p> <p>Universidad Politécnica Metropolitana Puebla</p> <p>Universidad Politécnica Puebla</p>	<p>Subdirección de Planeación, Evaluación Estadística</p> <p>Subdirección de Planeación Evaluación</p> <p>Dirección de Planeación, Programación Evaluación</p>	de y y y	Se implementó	El Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) fue atendido e implementado de manera puntual, como resultado de la revisión efectuada por la Universidad Politécnica de Amozoc (UPAM) en su calidad de instancia centralizadora del programa. Dicha revisión derivó en la emisión de observaciones mediante el oficio UPAM/REC/336/2025, particularmente en relación con actividades como la 5.2. Es importante señalar que por otro lado, la diferencia temporal entre la emisión de los ASM y el inicio de los trabajos de programación anual permitió que, en reuniones presenciales de trabajo, se realizarán ajustes directamente en el sistema SIAF, los cuales fueron atendidos sin necesidad de realizar un proceso adicional, lo anterior sustentado en la minuta de trabajo adjunta como evidencia de fecha 18 de septiembre y concluido en la publicación de los documentos que sustentan los cambios entre el PP 2024 y el PP 2025.	E9539_24UPA_SFUP_1_A1.zip	50%	En la evidencia documental adjunta se anexa el documento Diagnóstico del Pp E023, en el cual se identificó que en el apartado 3. Cobertura se mantienen diferentes unidades de medida para los conceptos poblacionales, refiriendo estudiantes, egresados y alumnos, además se anexa la minuta de reunión para atender modificaciones en el SIAF respecto al Pp, de manera que, el ASM se implementó de manera parcial.
3	Las fuentes de información utilizadas en la definición y cuantificación de la población susceptible de atender no fueron lo suficientemente específicas para dar calidad a la información reportada. Esto persiste en el Diagnóstico del ejercicio fiscal 2023.	Proporcionar las fuentes de información necesarias y suficientes de la población susceptible de atender en el apartado Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del documento Diagnóstico del programa que ejecuta los recursos del Subsidio. Se debe incluir nombres completos de las fuentes consultadas, área responsable de generar o publicar la información, periodo correspondiente de la información y link de consulta del documento, para lo cual se propone consultar el link del Sistema de Información y Gestión Educativa https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/ .	Se acepta el ASM de forma parcial, ya que, aunque la información si se encuentra disponible, en ocasiones, esta no se captura de forma detallada en el proceso de actualización de la MIR, Fichas técnicas y demás instrumentos en el SIAF, sin embargo, como parte de la acción, de forma permanente y durante la vigencia del programa se realizarán reuniones de trabajo previas a la captura de ejercicio siguiente, con el fin de erradicar esta práctica.	Interinstitucional	1.Acción: Actualizar los medios de verificación según el año que corresponda en el proceso de modificaciones según lo indicado en el calendario de modificaciones. Evidencia/Producto: Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario publicado en la página del PBR, publicada en el primer semestre 2024.	14/11/2024	16/12/2024	<p>Universidad Politécnica Amozoc</p> <p>Universidad Politécnica Metropolitana Puebla</p> <p>Universidad Politécnica Puebla</p>	<p>Subdirección de Planeación, Evaluación Estadística</p> <p>Subdirección de Planeación Evaluación</p> <p>Dirección de Planeación, Programación Evaluación</p>	de y y y	Se implementó	El Aspecto Susceptible de Mejora fue atendido, derivado de una revisión que culminó con la emisión del oficio UPAM/REC/336/2025 por parte de la Universidad Politécnica de Amozoc, en el cual se identificaron diversas áreas de mejora. En seguimiento a dicho proceso y conforme al flujo establecido, los ajustes correspondientes fueron remitidos a la Secretaría de Educación mediante el oficio UPAM/REC/343/2025, en el que se solicitó la autorización de las fichas respectivas. Se anexa evidencia documental del referido trámite.	E7601_24UPA_SFUP_3_A1.zip	50%	De acuerdo a la evidencia remitida, se identifica el oficio UPAM/REC/336/2025 en el cual se identifican las áreas de mejora a atender, así como múltiples anexos de solicitud de Modificación a la Ficha Técnica de Indicador del Pp, realizados a fin de mantenerla actualizada, por lo que se identifica el proceso de implementación del ASM, de manera que se concluye el ASM se implementó de manera parcial.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2024**

Corte de Información: Junio 2025

U006 - Subsidio Federal a Universidades Politécnicas

Universidad Politécnica de Amozoc

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valcación de la Implementación DEV	Observaciones DEV	
4	Se identificó que el reporte correspondiente al segundo trimestre de la UPMP no está disponible en el portal de la SEP-DGUTyP para su consulta: así mismo, la información reportada en términos de la fracción II de la UPPue es poco legible, dificultando la consulta de los datos y en términos de la fracción V, la UPAM no indicó información sobre el inicio o fin del ciclo escolar, aunado a esto, la UPAM reportó el ciclo escolar 2021-2022, mientras que la UPPue y la UPMP el ciclo 2022-2023.	Se recomienda a los Ejecutores del Subsidio evaluado, realizar de manera trimestral los reportes sobre el ejercicio y aplicación de los recursos federales en términos del artículo correspondiente del PEF, en caso de no recibir recursos en algún trimestre indicarlo en los reportes, asimismo se recomienda vigilar que la información reportada sea legible para su consulta y se encuentre homologada entre los Ejecutores del gasto.	Se acepta el ASM de forma parcial, ya que, los reportes emitidos por las partes financieras de la institución en tiempo y forma; sin embargo, no forman parte de la evidencia documental del seguimiento al PP, en este sentido, se emitirán de manera formal requerimientos a las partes administrativas, exhortando que estos sean publicados de manera formal en las plataformas que correspondan.	Interinstitucional	1.Acción: Realizar una solicitud formal a los departamentos o unidades administrativas encargadas de la emisión de los reportes que correspondan, para solicitar que se realicen las gestiones que correspondan para concluir publicación de la información. Evidencia/Producto: Ligas de consulta de la información publicada que contenga los reportes financieros correspondientes.	16/12/2024	30/03/2025	Universidad Politécnica Amozoc Universidad Politécnica Metropolitana Puebla Universidad Politécnica Puebla	Subdirección de Planeación, Evaluación Estadística Subdirección de Planeación Evaluación Dirección de Planeación, Programación Evaluación	de de de	y y y	Se implementó	E4262_24UPA_SFUP_4_A1.pdf	100%	En la evidencia remitida se identifican las ligas públicas y capturas de los reportes de la Universidad Politécnica de Puebla, Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla y Universidad Politécnica de Amozoc, para un seguimiento claro del Subsidio ejecutado por las Universidades beneficiadas, por ello se concluyó que, el ASM se implementó.
5	Los nombres de los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componentes 1, 4 y 6, no incluyen los factores relevantes del objetivo y no existe correspondencia con el método de cálculo que fue establecido en su mayoría como dato absoluto.	Replantear los nombres de los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componentes 1, 4 y 6, considerando los factores relevantes del objetivo al que se asocian considerando el que y/o en quién se va a medir el logro esperado. También se recomienda establecer el método de cálculo como una expresión matemática, que represente la relación de dos o más variables, y estas últimas deben ser claras. Estos cambios sugeridos deben plasmarse en los documentos programáticos del Pp, específicamente en la Ficha Técnica de Indicadores y en la MIR.	Se acepta el ASM de forma parcial, ya que un programa presupuestario es una categoría a través de la cual se organizan los recursos de forma representativa y homogénea con la finalidad de atender un problema público por lo que los indicadores, Fin, propósito y componente, si responden a la solución de un conflicto, que en el desarrollo de nuestras actividades es notorio y aunque estas son de carácter cualitativo, se llevaran a cabo reuniones de trabajo para validar la viabilidad en los casos donde sea aplicable replantear los nombres de los indicadores.	Interinstitucional	1.Acción: Elaborar una propuesta de las modificaciones que se implementaran en el PP, referente al replanteamiento de los nombres de los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componentes 1, 4 y 6, una vez valorada su viabilidad. Evidencia/Producto: Minuta de la reunión donde se trabajará en la propuesta de modificación.	14/11/2024	30/03/2025	Universidad Politécnica Amozoc Universidad Politécnica Metropolitana Puebla Universidad Politécnica Puebla	Subdirección de Planeación, Evaluación Estadística Subdirección de Planeación Evaluación Dirección de Planeación, Programación Evaluación	de de de	y y y	Se implementó parcialmente	E2018_24UPA_SFUP_5_A1.pdf	50%	Se remite como evidencia la minuta de la reunión realizada entre las instancias ejecutoras del Pp E023 en la cual se menciona se realizarán modificaciones a la MIR para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, de manera que las instancias responsables aun no concluyen los cambios sugeridos en los documentos programáticos, concluyendo que la acción se implementó de manera parcial.
						14/11/2024	30/03/2025	Universidad Politécnica Amozoc Universidad Politécnica Metropolitana Puebla Universidad Politécnica Puebla	Subdirección de Planeación, Evaluación Estadística Subdirección de Planeación Evaluación Dirección de Planeación, Programación Evaluación	de de de	y y y	Se implementó parcialmente	E3855_24UPA_SFUP_5_A2.zip	100%	De acuerdo a la evidencia remitida se identifica el oficio UPAM/REC/336/2025 en el cual se notifican las modificaciones programáticas a realizar a las demás instituciones ejecutoras del Pp E023, así como se identifica un oficio de Ramo en el cual solicita información a los OPD del ramo de Educación, a fin de identificar las modificaciones programáticas gestionadas. Por lo cual se concluye que la acción se implementó.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2024**

Corte de Información: Junio 2025

U006 - Subsidio Federal a Universidades Politécnicas

Universidad Politécnica de Amozoc

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Validación de la Implementación DEV	Observaciones DEV					
6	La definición de los indicadores de los Componentes 2 y 6, no ayudan a entender el uso del indicador, ya que repiten el nombre y el método de cálculo.	Para las definiciones de los Componentes 2 y 6 se sugiere evitar repetir el nombre o el método de cálculo, ya que, la definición debe proveer información adicional que favorezca la comprensión del indicador. Propuesta para incluir en la Ficha Técnica de Indicadores: Componente 2. Definición del indicador: Cobertura de la matrícula escolar de las universidades politécnicas del estado que recibieron actividades bajo un modelo de formación integral educativa. Componente 6. Definición del indicador: Cobertura de docentes y personal administrativo de la universidad capacitado en la modalidad Bilingüe, Internacional y Sustentable en sus diferentes componentes, lineamientos y ejes.	Se acepta el ASM de forma parcial, ya que un programa presupuestario es una categoría a través de la cual se organizan los recursos de forma representativa y homogénea con la finalidad de atender un problema público, por lo que los indicadores, fin, propósito y componente, si responden a la solución de un conflicto, que en el desarrollo de nuestras actividades es notorio y aunque estas son de carácter cualitativo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para validar la viabilidad en los casos donde sea aplicable, modificar la definición de los indicadores de los componentes.	Interinstitucional	1.Acción: Elaborar una propuesta de las modificaciones que se implementaran en el PP, a partir de la valoración de la viabilidad de modificar las definiciones de los componentes del Pp. Evidencia/Producto: Minuta de la reunión donde se trabajará en la propuesta de modificación.	14/11/2024	30/03/2025	Universidad Politécnica Amozoc	Subdirección de Planeación, Evaluación Estadística	y	Se implementó	La acción derivada del ASM se considera implementada. No obstante, dada la complejidad del propio ASM y los ajustes solicitados por instancias superiores, se llevaron a cabo las modificaciones necesarias para optimizar de manera puntual el Programa Presupuestario (PP)	E7617_24UPA_SFUP_6_A3.zip	50%	Se remite como evidencia la minuta de la reunión de trabajo realizada entre las instancias ejecutoras del Pp E023 en la cual se menciona realizarán modificaciones a la MIR para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, concluyendo que la acción se implementó.				
				Interinstitucional	1.Acción: Elaborar una propuesta de las modificaciones que se implementaran en el PP, donde se trabaje en la viabilidad de la medición en los casos donde sea aplicable Evidencia/Producto: Minuta de la reunión donde se trabajará en la propuesta de modificación.	16/12/2024	30/03/2025	Universidad Politécnica Amozoc	Subdirección de Planeación, Evaluación Estadística	y						Este Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) que solicitaba el replanteamiento de las definiciones de los Componentes 2 y 6 para evitar repeticiones y proveer información adicional, se considera Atendido. Tras la elaboración y validación de la propuesta, se han implementado las nuevas definiciones en la Ficha Técnica de Indicadores del PP E023; para el Componente 2 como Cobertura de la matrícula escolar de las universidades politécnicas del estado que recibieron actividades bajo un modelo de formación integral educativa, y para el Componente 6 como Cobertura de docentes y personal administrativo de la universidad capacitado en la modalidad Bilingüe, Internacional y Sustentable en sus diferentes componentes, lineamientos y ejes. Estas adecuaciones garantizan que las definiciones provean una comprensión más amplia y clara del indicador, sin redundar en su nombre o método de cálculo.	E1878_24UPA_SFUP_6_A1.pdf	50%	Se remite como evidencia la minuta de la reunión de trabajo realizada entre las instancias ejecutoras del Pp E023 en la cual se menciona se realizarán modificaciones a la MIR para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, de manera que las instancias responsables aun no concluyen los cambios sugeridos en los documentos programáticos, concluyendo que la acción se implementó de manera parcial.
				Interinstitucional	1.Acción: Solicitar el Visto bueno de Ramo, de la propuesta de modificaciones que se plantean. Evidencia/Producto: Documento que acredite el envió y la respuesta de ramo sobre la propuesta presentada.	16/12/2024	30/03/2024	Universidad Politécnica Amozoc	Subdirección de Planeación, Evaluación Estadística	y									

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2024**

Corte de Información: Junio 2025

U006 - Subsidio Federal a Universidades Politécnicas

Universidad Politécnica de Amozoc

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valcración de la Implementación DEV	Observaciones DEV								
7	La unidad de medida de los indicadores de nivel Fin y Componentes 5 y 6, no son congruentes con la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, ni guardan consistencia con el método de cálculo.	Las unidades de medida de los indicadores de nivel Fin y Componentes 5 y 6, deben corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador, en el caso de los indicadores cuyo método de cálculo resulte en un porcentaje, índice, etc., las metas se deben expresar en términos relativos, y su unidad de medida debe ser la referida como una noción estadística. Propuesta para incluir en la Ficha Técnica de Indicadores: Nivel Fin. Unidad de medida del indicador: Porcentaje. Componente 5. Unidad de medida del indicador: Porcentaje. Componente 6. Unidad de medida del indicador: Porcentaje.	Se acepta de forma parcial el ASM, ya que se realizó una revisión previa de la Matriz de indicadores, donde en algunos casos se detectó un error en la captura del sistema, por lo que, aunque se cuenta con la información correcta, esta no se visualizo en la versión formal. Por lo anterior, se llevarán a cabo reuniones de trabajo para dar una revisión que permita certeza al momento de la captura.	Interinstitucional	1.Acción: Realizar reuniones de trabajo para generar una correcta captura de los indicadores que correspondan. Evidencia/Producto: Minuta de la reunión, Matriz de indicadores publica.	16/11/2024	30/03/2024	Universidad Politécnica Amozoc	Subdirección de Planeación, Evaluación Estadística	de y	Se implementó	E3238_24UPA_SFUP_7_A1.pdf	50%	Se remite como evidencia la minuta de la reunión de trabajo realizada entre las instancias ejecutoras del Pp E023 en la cual se menciona se realizarán modificaciones a la MIR para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, sin embargo, a pesar de solicitar la MIR actualizada a la institución no se adjuntó como parte de la evidencia, concluyendo que la acción se implementó de manera parcial.								
				Interinstitucional	1.Acción: Realizar reuniones de trabajo donde se establezca que el método de cálculo y la unidad de medida de los indicadores debe guardar congruencia. Evidencia/Producto: MIR del Programa Presupuestario publicado en la página del PBR y minutas de trabajo	14/11/2024	30/03/2025	Universidad Politécnica Amozoc	Subdirección de Planeación, Evaluación Estadística	de y					Universidad Politécnica Metropolitana Puebla	Subdirección de Planeación Evaluación	de y	Se implementó	E4020_24UPA_SFUP_7_A2.zip	50%	Si bien como evidencia se remiten oficios tratando las modificaciones programáticas y la minuta de la reunión de trabajo realizada entre las instancias ejecutoras del Pp E023, no se adjunta la MIR publicada que refleja los cambios realizados, de manera que, se concluye la acción se implementó de manera parcial.	
8	Los medios de verificación de los indicadores a nivel Fin y Propósito no permitieron una verificación independiente.	Detallar los medios de verificación de los indicadores a nivel Fin y Propósito, incluyendo el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que la genera y la periodicidad con que se genera, así como la liga de la página donde pueda ser consultada la información. Estos cambios sugeridos deben plasmarse en los documentos programáticos del Pp, específicamente en la Ficha Técnica de Indicadores y en la MIR.	Se acepta parcialmente el ASM, que solicita detallar los medios de verificación de los indicadores a nivel Fin y que sustenta la información, el área que la genera y la periodicidad con que se genera, ya que derivado de diferentes observaciones, se contempla como oportunidad de mejora ligar medios de verificación que permitan una mejor visualización de las metas del PP.	Interinstitucional	1.Acción: Realizar una reunión de trabajo donde se evalúen los posibles documentos que servirían como medio de verificación. Evidencia/Producto: Minuta de la reunión.	16/11/2024	30/03/2024	Universidad Politécnica Amozoc	Subdirección de Planeación, Evaluación Estadística	de y	Se implementó	Al igual que con la revisión de las fechas de emisión de los medios de verificación, se analizó con detalle la información proporcionada. Cada Universidad Politécnica da seguimiento a esta información mediante evidencias que se registran en plataformas como el SEE, las cuales generan reportes de cumplimiento. En este sentido, al no haberse identificado observaciones durante el proceso de revisión, se considera que el ASM fue implementado. Esto se refleja en el informe final emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, instancia encargada de verificar el cumplimiento, la implementación y el seguimiento de estos aspectos. Si bien no es la única entidad involucrada, dicho informe respalda el cumplimiento del ASM.	E2143_24UPA_SFUP_8_A2.pdf	100%	En la evidencia documental adjunta se identifica la minuta de la reunión de trabajo entre las instancias ejecutoras del Pp E023 en la cual se atiende a los Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos en el DIT, así como en la misma se acuerda actualizar los medios de verificación, por lo cual se concluye que la acción se implementó.							
				Interinstitucional	1.Acción: Realizar talleres institucionales, donde se establezca el detalle de verificación de la información. Evidencia/Producto: Minuta de la reunión.	14/11/2024	16/12/2024	Universidad Politécnica Amozoc	Subdirección de Planeación, Evaluación Estadística	de y						Universidad Politécnica Metropolitana Puebla	Subdirección de Planeación Evaluación	de y	Se implementó	E9377_24UPA_SFUP_8_A1.pdf	100%	En la evidencia documental adjunta se identifica la minuta de la reunión de trabajo entre las instancias ejecutoras del Pp E023 en la cual se atiende a los Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos en el DIT, asimismo se acuerda dar atención a los compromisos establecidos en la reunión, por lo cual se concluye que la acción se implementó.
				Interinstitucional	1.Acción: Realizar reuniones de trabajo para generar una correcta captura de los indicadores que correspondan. Evidencia/Producto: Minuta de la reunión, Matriz de indicadores publica.	16/11/2024	30/03/2024	Universidad Politécnica Amozoc	Subdirección de Planeación, Evaluación Estadística	de y						Universidad Politécnica Metropolitana Puebla	Subdirección de Planeación Evaluación	de y	Se implementó	E3238_24UPA_SFUP_7_A1.pdf	50%	Se remite como evidencia la minuta de la reunión de trabajo realizada entre las instancias ejecutoras del Pp E023 en la cual se menciona se realizarán modificaciones a la MIR para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, sin embargo, a pesar de solicitar la MIR actualizada a la institución no se adjuntó como parte de la evidencia, concluyendo que la acción se implementó de manera parcial.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2024**

Corte de Información: Junio 2025

**U006 - Subsidio Federal a Universidades Politécnicas
Universidad Politécnica de Amozoc**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Validación de la Implementación DEV	Observaciones DEV
9	Se identificó que a pesar de que la mayoría (75%) de los indicadores de desempeño del Pp E023 reportaron un avance positivo en el cumplimiento de sus metas (entre un rango de cumplimiento de 90% y 115%), al construir los indicadores como números no son un medio confiable ni objetivo para evaluar el desempeño del Pp E023 ni del Subsidio evaluado.	Construir los indicadores del Pp E023 como la relación de dos o más variables, cuidando que las variables utilizadas sean claras. Estos cambios sugeridos deben plasmarse en los documentos de la Ficha Técnica de Indicadores y en la MIR.	Se acepta el ASM de forma parcial, lo anterior derivado de lo indicado en la guía para el establecimiento y cálculo de las líneas base y metas, el cual indica que podríamos usar una meta absoluta en aspectos como, número de personas, exámenes, becas por lo que con dicha perspectiva, se manifiesta que no es necesario tener 2 variables en todos los indicadores, sin embargo se llevarán a cabo reuniones de trabajo donde se evalué que indicadores sin son posibles modificar.	Interinstitucional	1.Acción: Realizar talleres donde se exponga la posibilidad de establecer 2 variables en los indicadores, siempre que sea necesario. Evidencia/Producto: Minuta de la reunión.	16/11/2024	30/03/2025	<p>Universidad Politécnica Metropolitana Puebla</p> <p>Universidad Politécnica Amozoc</p> <p>Universidad Politécnica Puebla</p>	<p>Subdirección de Planeación y Evaluación</p> <p>Subdirección de Planeación, Evaluación Estadística.</p> <p>Dirección de Planeación, Programación y Evaluación</p>	de y de y de	No se implemento	E4705_24UPA_SFUP_9_A1.pdf		De acuerdo a la observación enlace y a la evidencia remitida en la cual se identifica la minuta de la reunión de trabajo entre las instancias ejecutoras, sin embargo, a pesar de solicitar el sustento de la observación enlace a la institución no se adjuntó como parte de la evidencia, por lo que se concluye el ASM no se implementó.
12	El documento Formato Informe de Resultados de la Encuesta de Servicios y en la Evaluación Docente proporcionados por la UPMP, no incluyen de manera clara el periodo al que pertenece la información. Además, no precisaron el total de alumnos que participaron en dichos instrumentos.	Incluir en el documento Formato Informe de Resultados de la Encuesta de Servicios y en las Evaluaciones al personal docente, el periodo de tiempo al que corresponde la información, la fecha de aplicación de la encuesta o evaluación, así como el total de alumnos que participan y el total esperado.	Se acepta el ASM, de forma parcial, lo anterior ya que existe la representatividad, sin embargo, se mejoraría el proceso de forma interinstitucional, logrando que en una reunión de trabajo se acuerde el proceso, así como los aspectos mínimos que deberán cubrir las encuestas y los informes finales.	Interinstitucional	1.Acción: Realizar una reunión de trabajo para generar un acuerdo que permita atender el comentarios y establecer los criterios mínimos de estos documentos. Evidencia/Producto: Minuta de la reunión donde se indique el acuerdo.	16/11/2024	30/03/2025	<p>Universidad Politécnica Metropolitana Puebla</p> <p>Universidad Politécnica Amozoc</p> <p>Universidad Politécnica Puebla</p>	<p>Subdirección de Planeación y Evaluación</p> <p>Subdirección de Planeación, Evaluación Estadística.</p> <p>Dirección de Planeación, Programación y Evaluación</p>	de y de y de	Se implemento parcialmente	E7103_24UPA_SFUP_12_A2.zip	100%	En la evidencia documental remitida es posible identificar la coordinación interinstitucional entre las universidades ejecutoras, las cuales realizaron el levantamiento de las encuestas de servicio y evaluaciones docentes, de igual manera de acuerdo a la observación enlace estas se continuarán aplicando, de manera que, se concluye la acción se implementó.
				Interinstitucional	1.Acción: Atender el hallazgo para incluir en los informe el número de estudiantes que participaron en las encuestas, así como el periodo de aplicación. Evidencia/Producto: Reportes públicos en la pagina web de la Universidad.	14/11/2024	16/12/2024	<p>Universidad Politécnica Metropolitana Puebla</p> <p>Universidad Politécnica Amozoc</p> <p>Universidad Politécnica Puebla</p>	<p>Subdirección de Planeación y Evaluación</p> <p>Subdirección de Planeación, Evaluación Estadística.</p> <p>Dirección de Planeación, Programación y Evaluación</p>	de y de de	Se implemento parcialmente	E7649_24UPA_SFUP_12_A1.zip	100%	En la evidencia documental remitida es posible identificar las evaluaciones realizadas y los resultados obtenidos, de igual manera de acuerdo a la observación enlace estas se continuarán aplicando, de manera que, se concluye la acción se implementó.
13	No se identificó en documentos normativos, de planeación o programas de trabajo una estrategia de cobertura de mediano o largo plazo que establezca las metas de cobertura y el presupuesto que requiere para alcanzarlas.	Documentar en instrumentos normativos, de planeación o programas de trabajo una estrategia de cobertura para el Subsidio evaluado, con los siguientes elementos: metas de cobertura de mediano o largo plazo, focalizar los recursos del Subsidio evaluado aplicando criterios de priorización en la población objetivo, el presupuesto que se requiere para alcanzar las metas de cobertura y establecer un periodo de tiempo en el que la población objetivo y atendida converjan.	Se acepta el ASM de forma parcial, en el sentido de los documentos normativos, de planeación o programas de trabajo, dado que estos documentos existen, sin embargo, en atención a la observación, estos ya fueron actualizados en el marco normativo de la ficha técnica del Programa Presupuestario 2025, lo anterior quedando como acuerdo en una reunión de trabajo.	Interinstitucional	1.Acción: Realizar una reunión de trabajo para realizar una actualización en los documentos normativos para incorporar una estrategia de cobertura. Evidencia/Producto: Minuta de la reunión, Marco Normativo de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario, y documento normativo en el que se incluye la estrategia de cobertura.	14/11/2024	30/03/2025	<p>Universidad Politécnica Metropolitana Puebla</p> <p>Universidad Politécnica Amozoc</p> <p>Universidad Politécnica Puebla</p>	<p>Subdirección de Planeación y Evaluación</p> <p>Subdirección de Planeación, Evaluación Estadística.</p> <p>Dirección de Planeación, Programación y Evaluación</p>	de y de y de	Se implemento parcialmente	E4806_24UPA_SFUP_13_A1.zip	100%	En la evidencia anexa es posible identificar diversos documentos normativos entre ellos los Lineamientos para regular las Modificaciones Programáticas de los Programas y Subprogramas Presupuestarios, el Manual de Programación 2025, sin embargo, no se sustentó en la observación enlace y en la evidencia la no viabilidad de la implementación de una estrategia de cobertura, de manera que, el ASM se implementó.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2024**

Corte de Información: Junio 2025

**U006 - Subsidio Federal a Universidades Politécnicas
Universidad Politécnica de Amozoc**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Validación de la Implementación DEV	Observaciones DEV	
14	Con base en la información disponible, no se identificó información documentada y publicada sobre el presupuesto por cada Componente entregado por el programa a través del cual se ejercieron los recursos del Subsidio evaluado.	Realizar el desglose presupuestal por cada bien y/o servicio entregado por el Subsidio evaluado, o por cada Componente entregado por el Pp E023.	Se acepta el ASM, de forma parcial ya que la programación del recurso del subsidio es distribuida en el ámbito financiero mediante un desglose por capítulo de gasto. Sin embargo, se llevará a cabo una reunión con el área Administrativa correspondiente, para evaluar opciones que permitan visualizar una distribución del gasto en función del programa presupuestario.	Interinstitucional	1.Acción: Realizar una reunión de trabajo para evaluar las opciones del área financiera que permitan alienar el programa presupuestario y el presupuesto, sin afectar la programación por capítulo establecida. Evidencia/Producto: Minuta de la reunión.	16/11/2024	30/03/2025	Universidad Politécnica Metropolitana Puebla	Subdirección de Planeación y Evaluación	de y	Se implementó	La acción correspondiente al ASM se considera implementada, en virtud de que se llevaron a cabo las reuniones previstas. No obstante, se descarta la adopción total del ASM, debido a la existencia de factores externos que propician una operación autónoma, sujeta a fechas límite establecidas por organismos externos, lo cual limita su aplicación integral, como la solicita el ASM indicado.	E6286_24UPA_SFUP_14_A2.pdf		De acuerdo a la evidencia remitida se identifica una minuta de reunión entre las universidades ejecutoras del Pp, sin embargo, dentro de la misma, no se especifica la no viabilidad de llevar a cabo la acción. De manera que se concluye que el ASM no se implementó.
				Interinstitucional	1.Acción: Realizar reuniones de trabajo, donde se establezca un reporte que informe el gasto por capítulo o derivado del SIMIDE Evidencia/Producto: Minuta de la reunión.	14/12/2024	16/12/2024	Universidad Politécnica Metropolitana Puebla	Subdirección de Planeación y Evaluación	de y					
15	Se identificó área de mejora en las páginas de internet de las universidades politécnicas del estado (UPPue, UPAM y UPMP) publicando el Convenio de coordinación, así como el modificatorio, y los Criterios Generales del Programa U006, con lo cual se favorece la transparencia y rendición de cuentas del gasto público.	Publicar en las páginas de internet de los Ejecutores del Subsidio evaluado, los documentos que norman la ejecución de los recursos, en específico el Convenio de coordinación, el Convenio modificatorio y los Criterios Generales del Programa U006.	Se acepta el ASM de forma parcial, ya que la información está disponible y se evaluará hacerse pública, de acuerdo con la normativa que permita o limite su divulgación según corresponda, por lo anterior se llevará a cabo una reunión de trabajo que permita establecer la información que se publicará para mantener una similitud organizacional entre los ejecutores del programa.	Interinstitucional	1.Acción: Realizar una reunión de trabajo para determinar la información que se publicará por igual en las tres universidades. Evidencia/Producto: Minuta de la reunión.	16/11/2024	30/03/2025	Universidad Politécnica Metropolitana Puebla	Subdirección de Planeación y Evaluación	de y	Se implementó	El ASM se considera implementado en cumplimiento del compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas. Esta decisión fue acordada durante las reuniones de trabajo sostenidas entre universidades politécnicas, celebradas el 18 de septiembre (se anexa minuta correspondiente). Se solicita ponderar especialmente la evidencia documental que respalda la acción previamente realizada, la cual muestra de manera puntual la publicación.	E9607_24UPA_SFUP_15_A2.pdf	100%	De acuerdo a la evidencia adjunta, se llevo a cabo una reunión de trabajo entre las instancias ejecutoras asimismo se adjuntan las ligas y capturas de cada portal en el que se encuentra publicada su respectiva normalidad de manera que, se concluye la acción se implementó.
				Interinstitucional	1.Acción: Publicar en las páginas institucionales los documentos mencionados en el hallazgo, según lo permita la normativa vigente Evidencia/Producto: Páginas web institucionales, por parte de las Contralorías o Secretarías Administrativas los documentos normativos.	14/11/2024	16/12/2024	Universidad Politécnica Metropolitana Puebla	Subdirección de Planeación y Evaluación	de y					